

## MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

### ACTA SESION ORDINARIA NO. 0046-2025

Sesión ordinaria cero cero cuarenta y seis, dos mil veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del nueve de setiembre del año dos mil veinticinco, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, presidente municipal, Carmen Adilia Morales Zúñiga, vicepresidente municipal, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya,. Regidores propietarios ausentes: Esteban Alberto Varela Jara Regidores suplentes presentes: Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Carlos Freddy Araya Arce Regidores suplentes ausentes: Xinia Lidieth Barrera Rodríguez. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, Jonnathan Arce Rodríguez, Ninfa Rojas Salas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorlenny Rodríguez Rodríguez, Síndicos propietarios ausentes Alejandra Lizano López, Sugely Milagros Rojas Huertas. Síndicos suplentes presentes, Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, (propietario) Sonia Valenciano Alpízar. Síndicos suplentes ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, presente Alcaldesa Municipal, Gina María Rodríguez Rojas, vicealcalde primero Juan Antonio Rodríguez Vargas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Atención a visitas:
  - 1- Licenciada Karen Chavarría, aumento de la tasas por el servicio de limpieza de vías públicas.
- 6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 0044-2025, extraordinaria 0045-2025.
- 7- Lectura de correspondencia.
  - 1- Oficio Diaconía Virgen del Rosario, Laguna solicitud cierre de calle por fiestas patronales

2- Oficio AFZf-6-2025 del Presidente junta directiva de la Asociación Femenina Zarcero Futsal.

3- Oficio de Consulta de Expediente Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0664-2025 Municipalidades

4- Oficio MZ-AI-OF-0139-2025 LG TSE Reglamento Identificación Digital

5-MZ-AM-OF-0741-2025 Solicitud de ampliación de Contrato compra diferentes agregados para el mantenimiento de vías de comunicación por demanda.

6- Oficio MZ-AM-OF-0743-2025 Solicitud de pago Tecno Lumar II quincena agosto 2025

7- Oficio MZ-AM-OF-0744-2025 Solicitud de Licencia licor temporal Baile ADI Laguna

8- MZ-AM-OF-0745-2025 Solicitud de ampliación de Contrato

9- Oficio MZ-AM-OF-0746-2025 Solicitud de aprobación\_ Préstamo de Toldos

10- Oficio MZ-AM-OF-0747-2025 Solicitud pago Mapache cunetas Calle Murillo

11- Oficio solicitud de autorización uso de vías festejos Patronales San Rafael Arcángel: domingo 19 de octubre 8:30 am, entrada de Santos, festival de bandas a partir de la 1pm.

8- Informe de la Alcaldía Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12-Cierre de la Sesión

## **ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

### **ACUERDO 1:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Carlos Freddy Araya Arce.

Se deja constancia de que el regidor Esteban Varela Jara, se hace presente a a sesión a ser las diecisiete horas con seis minutos.

## **ARTICULO II. ATENCIÓN A VISITAS:**

1- Licenciada Karen Chavarría, aumento de la tasas por el servicio de limpieza de vías públicas.

Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez: para el día de hoy tenemos a la Licenciada Karen Chavarría, que nos trae preocupaciones ciudadanas sobre limpieza de vías. A partir del momento que inicia, entonces le otorgamos 20 minutos, luego le vamos a dar un espacio a la alcaldía y cualquier cosa al final unos 5 minutitos para que pueda hacer el cierre.

Licenciada Karen Chavarría: ok perfecto. Bueno buenas tardes a todos. En primer lugar, muchas gracias por el espacio y aclarar que todo lo que voy a decir es en el ámbito del estricto respeto a ustedes como personas y por supuesto en su investidura como funcionarios.

Como dice el título de la Presentación, son preocupaciones ciudadanas acerca del tema de la limpieza de vías. Voy a empezar tocando algunos aspectos generales del presupuesto del 2026, que a la ciudadanía también le llaman bastante la atención eventuales inconsistencias sobre el tema de limpieza de vías, que hemos encontrado en el análisis legal, que se ha llevado a cabo y algunas peticiones puntuales que se hacen en representación de la ciudadanía.

En cuanto a los datos del presupuesto del 2026, nos llama la atención los siguientes aspectos: del total de presupuesto, que son 2000 millones poquito más, un 43.65% son remuneraciones o sea salarios, eso equivale a 958.000.000, para aproximadamente 72 funcionarios, de esos 72 o más o menos funcionarios, un 70% son administrativos, un 30% es personal que brinda servicios a la comunidad, eso en porcentaje supera el 40% que establece el Código Municipal en el artículo 115.

Hay un rubro que es el siguiente, en proporción, digamos, que sería de servicios, que es menos de un 50% de lo que es salarios. Eso nos llama la atención y enciende un poco las alertas en virtud de que en proporción es bastante menos que los salarios que se están destinando para los funcionarios.

También en la Municipalidad de Zarceró, como vemos, las jornadas, en términos comparativos son menores a las de otras municipalidades.

Por ejemplo, en la Municipalidad de Alajuela, se trabajan 45 horas semanales, en la Municipalidad de Zarceró, se trabajan 40 horas semanales, en la Municipalidad de Belén también hay 45 horas. Eso implica, por ejemplo, si lo comparamos con el sector privado son

8 horas menos, porque el Código de Trabajo establece 48 horas semanales para el resto de las personas.

Eso tiene como consecuencia, sus eventuales consecuencias, que haya un poco más de gasto en temas de horas extra o de personal. Eventualmente, ese sería un aspecto que se puede considerar, respecto a funcionarios que puedan ingresar en los próximos años a la municipalidad, considerando eventuales derechos adquiridos. Pero sí es un tema que nos llama la atención como funcionarios, pero nos llama la atención como ciudadanos y incluso eso en algún momento se hizo la alerta por parte de otro grupo organizado de ciudadanos zarcereños, en particular el foro de desarrollo cantonal de Zarcerero, esto se hizo en marzo del 2025 ese llamado la atención. Lamentablemente ese foro no tuvo el espacio de venir a exponer acá.

Y también en términos comparativos para el 2023, por ejemplo, Palmares que tiene un doble de población que Zarcerero como cantón tiene 90 empleados. Esos en el 2023 estaban entre las mejores 10 municipalidades para ese momento, según las calificaciones, Zarcerero tiene aproximadamente 73 funcionarios y tiene el 50% menos de población, y estaba para el 2023 en el puesto número 40.

Entonces, si uno considera que puede seguirse el parámetro de la municipalidad de Palmares que para entonces era eficiente, Zarcerero debería tener la mitad de empleados basándonos en esa lógica, según la OCDE un 25% de presupuesto en términos de una administración en general, es lo que se debe usar para presupuesto de salarios. En ese caso estamos excediéndose ese porcentaje. Menos recursos.

Alcaldesa Municipal Gina Rodríguez: Muchísimas gracias. Bienvenidos a todos. Muchas gracias a los que nos ven por las diferentes redes sociales, si me gustaría respecto a la solemnidad que tiene una audiencia en el Concejo Municipal, que se valore lo siguiente y voy a dar lectura a este tema, dice: Señores miembros Concejo Municipal, Municipalidad de Zarcerero, en atención a lo conversado en la sesión del Concejo Municipal efectuado el martes 26 de agosto de 2025, y puntualmente respecto al inminente aumento de la tasa cobrada por el servicio de limpieza de vías, como representante de algunos vecinos que se encuentran opuestos a la forma en la que se brinda el servicio actualmente, en cuanto a eficiencia y calidad, y el aumento propuesto por las instancias municipales especializadas; solicitamos en

forma respetuosa una audiencia en donde previo a votar el aumento propuesto, se escuche la opinión de los vecinos, la suscrita asesora legal, invitando igualmente al Auditor, Encargado del Departamento Tributario y el Jefe del Departamento de Servicios Públicos, todo lo cual cobra especial importancia, en vista de que el Gobierno Municipal ha decidido que se llevará a cabo una audiencia pública sobre este aumento. Por lo anterior, requerimos que se abra un espacio de conversación con los vecinos, representados por 3 o 4 ciudadanos, las suscritas asesora legal y los funcionarios municipales mencionados, estableciendo el siguiente correo electrónico para atender la notificación de fecha y hora habilitada para los efectos. Firma Karen Patricia Chavarría Rosales.

Me refiero al respecto porque ninguno de estos temas son competencia del tema al que se dio la audiencia, si en estos temas se hubieran aclarado y tuviéramos un departamento de funcionarios diferente aquí, haciendo la aclaración correspondiente, entonces creo que por respeto a los funcionarios que están acá y por respeto a la ciudadanía y por respeto a ustedes y a mi persona como alcaldesa, eso no es un tema que tiene que estar tratándose en esta audiencia.

Licenciada Karen Patricia Chavarría: yo simplemente vengo a hablar de una proporción del presupuesto, pero si usted tiene algún inconveniente con eso, yo salto el punto y perfectamente podemos centrarnos en

Alcaldesa Municipal: enfocarnos en la audiencia, lo que yo solicitaría, puesto que esto no es un tema que está ni en esa sesión en la que se te menciona aquí, y no es un tema que yo tenga el respaldo de mi equipo profesional, que es la parte técnica, porque aquí es una interpretación de la licenciada en varios aspectos que podrían generar o que generan un error a nivel del cantón y la interpretación de los datos que se están generando, y nosotros hemos trabajado en transparencia para la población y eso es lo que queremos tener en esta sesión. Si ese tema ustedes como Concejo Municipal lo quieren ver más a profundidad, totalmente la administración siempre tiene la apertura de traer el equipo correspondiente para aclarar los temas que aquí se vayan a tocar.

Licenciada Karen Patricia Chavarría Rosales: perfecto, no tengo ningún problema.

Hablando de hechos y no interpretaciones de la suscrita, hay un informe que es de la Auditoría de esta municipalidad, que es un informe que se hizo en razón de una colaboración que se presentó por parte de la Contraloría. Entonces, después de muchos años sin tener auditoría y por supuesto sin tener un control interno, tenemos ese informe que es de gran relevancia, en donde se indican varios aspectos que se deben subsanar.

Este informe se presentó ante ese Concejo Municipal, no se pidieron subsanaciones, por lo tanto se presume que todo lo que se recomienda se debe cumplir en principio, ese informe establecía que era necesaria una reforma reglamentaria del tema de limpieza de vías, un manual para la ejecución de este reglamento, y establecían también plazos y responsables claros, en principio ya a este momento, los plazos se han venido incumpliendo, no tenemos un avance como se suponía que debía de ser y también lamentablemente, según nos han informado, hay unidades administrativas que se han opuesto a cumplir con algunas de las recomendaciones del señor Auditor.

Las justificaciones para no reformar el reglamento, que es absolutamente necesario impostergable, no me parecen las más certeras, ni las más adecuadas posibles y lamentablemente este momento tenemos un reglamento que es insuficiente que pone al contribuyente un estado de desventaja y que además genera un servicio de poca calidad, diciéndolo en palabras muy honestas.

El artículo 83 del Código Municipal, establece cómo debe establecerse una tasa, valga la redundancia, entonces tiene ciertos componentes en relación a lo que se cobra a los ciudadanos, un 10% de utilidad y el costo del servicio. Eso es en principio lo que establece el Código Municipal. Tenemos aquí un incumplimiento, en parte aparentemente de esta regla. ¿Por qué? Porque en el 2017 que fue cuando empezó este servicio, empezó a cobrarse sin un reglamento debidamente publicado en la Gaceta.

El reglamento se publicó hasta final de año, 23 de octubre de 2017 y 15 de noviembre del 2017. Ahí podríamos hablar de un incumplimiento del principio de legalidad porque no había una norma que habilitara para hacer el cobro. Después encontramos 2017 y 2018 que, como se indica ahí, en la imagen se estaba cobrando o se estaba incluyendo dentro del presupuesto una plaza de un peón que estaba vacante, la misma imagen lo dice peón vacante. Esto se presupuestó en ese momento y además se cobró todo lo que tiene que ver con una

plaza como por ejemplo Seguridad Social, jornales, suplencias y otros rubros que en realidad no son gastos reales, sino de una persona ocupando esa plaza.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de los medios digitales. Es que me llama la atención ese peón vacante es vacante o no existía?

Licenciada Karen: en realidad, según los documentos a los cuales yo tuve acceso a ese momento no existía, a ese momento no había una persona nombrada.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: O sea, se le estaba pagando a alguien que no existía.

Licenciada Karen Chavarría: o se presupuestó un dinero para un pago de un peón que no estaba nombrado, esa podría hacer la interpretación.

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: muchas gracias.

Regidor propietario Esteban Varela: muy buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias señor presidente, muchas gracias Licenciada, es para hacer una consulta sobre la plantilla anterior, que usted mencionaba, de unidades que indicaron más bien es la anterior, si no me equivoco, que indicaron, hacer caso omiso el tercer punto, una unidad administrativa, indica que no va a cumplir alcaldía, no interviene, si nos podría pasar las pruebas y ampliarlos sobre ese punto.

Licenciada Karen Chavarría: Bueno, aquí tenemos presente al señor auditor, obviamente él tiene mucho más conocimiento que yo, porque es el encargado de darle seguimiento a su auditoría, pero según la información que yo tuve a mano, hubo una unidad que indicó que no iba a cumplir con una parte de lo que se le asignó. En este caso, el señor auditor puede explicarles ampliamente exactamente qué fue lo que pasó en ese caso.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias y nos podría también ampliar cómo obtuvo la información a raíz de cuál solicitud y si se puede ampliar, ya que es usted, aquí lo menciona ampliarnos sobre cuál unidad y exactamente qué no, qué no cumplieron?

Licenciada Karen Chavarría: En este caso, según tengo entendido, fue la unidad de Recursos Humanos la que tuvo esa especie de negativa o tú ser cierta reticencia a cumplir con lo que se le pidió puntualmente y.

Regidor propietario Esteban Varela: cómo qué se le estaba solicitando?

Licenciada Karen Chavarría: qué se le estaba solicitando, a lo que yo entiendo, hay una necesidad de cambiar quiénes son los encargados formalmente del servicio, está asignado por reglamento a una cuestión ambiental gestión ambiental, y la lógica indica que debería ser de servicios públicos, entonces por ahí, tiene que hacerse un reajuste a nivel administrativo para ponerlo en otro departamento a cargo de otro departamento. Esa fue la finalidad.

Regidor propietario Esteban Varela: sí, muchas gracias. Sí nos podrías juntar la evidencia, usted como exponente del expediente para dejarlo también en actas, se lo agradecería. Muchas gracias.

Licenciado Juan Carlos Ramírez: muy buenas noches, tengan todos los presentes los que nos ven por medios digitales. Licenciada, creo que sí es importante, a nivel de la información que usted está presentando, y, sobre todo porque hace aseveraciones importantes, estoy, anoté algunas aquí, donde dice que hay unidades que no quieren cumplir, pero no presenta como, dice que hay poca calidad de un servicio, pero no demuestra o si es sólo una apreciación suya, entonces debería decir es mía, mi apreciación decir esto, porque aquí usted está viniendo a hacer aseveraciones, sobre una serie de hechos de los cuales, como bien lo acota el señor Varela, no está presentando cuál es la documentación, inclusive habla un tema que puede verse aquí muy mal interpretado con el tema del peón vacante y inclusive mi percepción, como simple oyente, me suena a que inclusive se estuvo hablando de un posible delito, entonces cuando uno habla ese tipo de cosas, debería presentar cuál es la prueba, verdad, si eso es lo que está haciendo y además cuando dice, tengo entendido que es Recursos Humanos, nosotros en derecho, sobre todo los abogados, siempre nos dirigimos o nos debemos dirigir con prueba fehaciente. Prueba que yo pueda aportar, que pueda documentar porque una ponencia de este tipo también puede verse malinterpretada, sobre todo cuando es transmitida a toda una población, entonces es muy importante y una pequeña recomendación entre colegas, que cuando hagas esas aseveraciones, tenga esa documentación a mano para evitar malentendidos con la población. Que dicho sea de paso, muchas de las cosas que se

han venido en algunos momentos, a decir han creado malentendidos, que nos han generado muchísimo atraso, muchísima complicación a la administración y en ese tipo de temas hay que tener mucho cuidado, es una simple recomendación.

Licenciada Karen Chavarría: Sí, muchas gracias colega.

Presidente Municipal: perdón licenciada, yo pienso que tal vez lo que podemos hacer como para que mantengamos el orden de esto y no entremos como en discusiones, me gustaría , entonces me gustaría como darle el tiempo para que ella exponga, luego yo le doy un espacio a la administración para que haga sus descargos, y ya luego terminaríamos como lo dije al inicio con un espacio para ella, entonces te dan tal vez Esteban, muy puntual y ya tal vez como para que ella pueda terminar su exposición, porque si no vamos a entrar como en un debate que tal vez no nos va a llevar a ningún punto.

Regidor propietario Esteban Varela: muchas gracias, Presidente, no nada más muy rápidamente para aclarar a la opinión pública, que estamos hablando, no de esa plantilla en específico, no estamos hablando del presupuesto actual, que no es un peón que se está pidiendo para el presupuesto actual, sino que ya es un documento de otro año solamente como aclaración.

Licenciada Karen Chavarría: y para aclarar, yo sostuve una reunión con el señor Auditor, Él me contó muchas de las cosas que yo voy a exponer acá y tengo además este documental. Esto es un documento que estuvo aquí en la municipalidad, que tiene toda la prueba de respaldo, un recurso administrativo que generó que se eliminara un servicio de limpieza de vías para una ciudadana, esa fue la finalidad, esto, todas esas aseveraciones tienen pruebas que son documentos municipales, está acá.

Continuando con las posibles irregularidades en el tema de la tasa, en el 2020 se aumentó el costo en un 60%. La justificación de ese aumento tan abrupto, desde mi perspectiva no lo encuentro suficiente, mucho menos estando en media pandemia, que obviamente entiendo que las finanzas de una municipalidad se pueden ver afectadas. Pero lo mismo sucedió con el bolsillo de todos los ciudadanos. Para ese momento se sumaron los mismos rublos en 2 ocasiones. Como les digo, eso está en la prueba documental aquí en ese documento, que muy amablemente me facilitó la licda Laura Sánchez.

Cuando se hacen sumatorias 2 veces de los mismos rubros, notamos incluso que en la segunda ocasión el rubro es diferente y tiende a subir. Eso fue reclamado incluso por esa persona en este recurso que les menciono y en cierto modo, la municipalidad consideró que tiene razón y en virtud de que le quitó el servicio a ella en particular.

En el 2021 se estableció dentro del presupuesto para esa tasa en particular, el rubro proyectos, como dice bien el encabezado artículo 83 del Código Municipal. Esta tasa incluye 10% para utilidad del proyecto, para desarrollarlo y además el costo como tal, no tenemos posibilidad legal de incluir un rubro que se llame proyectos, para ese momento fueron seis punto millones, que se justificaron para compra de basureros, y compra de una hidro lavadora de agua caliente, que se consideró necesaria para la prestación del servicio.

Como les decía el término rubros o el punto rubros de proyectos, no es, no puede establecerse dentro de una tasa en principio y conforme a la Ley.

Igualmente, en el 2022 se sumaron 10.000.000 dentro de ese presupuesto para la tasa de limpieza de vías que tenía que ver con un estudio de aplicación de la ruta, que costó 3.000.000 y mejoras de un edificio por 7.000.000. Curiosamente ese edificio no era de la municipalidad, es parte de un préstamo que le está haciendo el Ministerio de Seguridad Pública a la municipalidad, dentro del contrato de ese edificio que está acá y que lo leí por supuesto, dice que esas mejoras van a ser a beneficio del Ministerio de Seguridad Pública, por lo tanto, no vienen a mejorar el servicio realmente, porque si el préstamo se acaba, el Ministerio de Seguridad Pública se queda con las mejoras y hasta ahí.

Se hizo una contratación directa, es los 3.000.000 que les mencionó acá que se llamó diagnóstico para optimización de rutas de limpieza de vías. Eso en principio era para optimizar la ruta, como lo dice el mismo título y bajar costos. Sin embargo, no se ha observado que haya una disminución sustancial para los usuarios.

La municipalidad de Zarceró, según información que he tenido a nivel interno de esta misma municipalidad, establece o asigna vehículos para ciertos servicios, por ejemplo, hay un vehículo para limpieza de vías, hay un vehículo para acueductos a nivel administrativo, eso tiene el punto negativo de que eso se carga a las tasas. Entonces el usuario termina pagando gastos seguros, llantas, mantenimiento, combustible, lubricantes, marchamos, depreciación,

eso obviamente hace que una taza sea más cara en principio, según las personas que más saben de administración y el mismo Auditor, lo idóneo sería que los vehículos sean a nivel general de la municipalidad y no para un servicio en particular. Incluso muchos vecinos han considerado que el cuatriciclo que se había comprado para para limpieza de vías, terminó usándose en otras cosas, entonces no se encuentra que sea una perspectiva administrativa razonable.

La fijación de tasas no responde a verdaderos estudios de costos. Eso es una perspectiva ciudadana e incluso en el recurso se establece así y yo comparto este panorama que se visualiza no se encuentra que haya un estudio de costos real, que nos permita concluir que lo que se cobra efectivamente son los costos en los que se incurren por brindar el servicio.

Los mismos miembros del Concejo Municipal han cuestionado este mismo punto en una sesión 35 del periodo 2020- 2024, se indicó que los proyectos son presupuestados, se cobran y no se llevan a cabo, lo cual implica aumentos desproporcionados y que no implican ningún beneficio para el ciudadano. En un recurso administrativo de 2022, que es precisamente este que está bastante respaldado de prueba y que tuvo una resolución positiva para la ciudadana, se señalan muchas deficiencias en cuanto a las tasas, muchas de las cuales yo estoy haciendo referencia en este momento y la ciudadana pedía más allá de exonerarse ella del servicio., requería una investigación al respecto, nulidad de acuerdos municipales donde se aprobaron varias tasas hacia atrás, digamos los anteriores, y que se devolvieran sumas pagadas de más la suspensión de los cobros. Sin embargo, la respuesta municipal que es este documento que está acá el del número 5 del 2024 en una página, a pesar de que ustedes verán que este recurso administrativo es bastante copioso, en una página resolvieron suprimirle a ella el servicio como tal, entonces, no dan realmente una respuesta integral al problema que se les está planteando, y simplemente responden con una frase legal que deja mucho que desear, que para dar un servicio eficiente, eficaz y de calidad, le van a suprimir a ella el servicio. Eso en realidad no es una explicación clara, ni convincente, acerca de todo lo que se está señalando de todas las inconsistencias y de lo que se espera como ciudadanía, que es un cambio un poco más profundo.

El reglamento lo analicé, lo leí, lo analicé junto con otros reglamentos, como municipalidad de San Ramón, Municipalidad de Buenos Aires de Puntarenas y varias otras y algunas de las

cosas que podrían incluirse es, por ejemplo, promover audiencias públicas, ante iniciativas de aumento o cuando la ruta se va a cambiar para ampliarla, entonces hay un criterio que es del asesor externo de la municipalidad, que es de este año el 10 -2025, donde, palabras más, palabras menos cataloga las audiencias públicas como una buena práctica administrativa, entonces es un punto en el mismo sentido lo que les estoy señalando y además el Tribunal Supremo de Elecciones en una resolución, que es de junio de este año, la que está en la diapositiva, la 4814- E1- 2025, considera el derecho de participación ciudadana como un derecho fundamental, resguardado en el artículo 2 de la Constitución Política y 23 de la Convención Americana, tanto la Constitución Política, como las convenciones americanas y todo el marco de legalidad a nivel de derecho internacional debe ser aplicado por las municipalidades, por lo tanto, con el respeto del caso le extiendo la pregunta de por qué no existe un reglamento para efectos de participación ciudadana, que en este momento es necesario.

Para aumentar la cobertura, se requiere un respaldo técnico que identifique por qué se tiene que hacer este aumento, la necesidad de ese servicio, porque estamos imponiendo una tasa que es obligatoria para un ciudadano. Por lo tanto, la justificación debe ser contundente.

El servicio debe tener un responsable claro a nivel de la estructura municipal, eso es lo que ya decíamos, el tema de asignarlo a servicios públicos y suprimirlo a otras unidades que tal vez no tienen nada que ver con el tema.

Identificar a la población vulnerable por pobreza, género y edad. Ese tema es determinante. Más adelante lo voy a puntualizar, por qué, que el ciudadano pueda evaluar la calidad del servicio, aquí tengo un chata con bastantes ciudadanos molestos por el tema del servicio de vías. Me remito a las pruebas, de lo que se hace como limpieza de vías. Básicamente la gente está muy molesta y mandan fotos y mandan vídeos de la forma en la que se presta el servicio con el respeto de los compañeros que lo realizan. No es la que lo que la gente espera en realidad, no es lo que se espera en comparación costo beneficio.

Que se ofrezca el servicio cuando la infraestructura municipal lo exige, esa es otra de las consideraciones que los ciudadanos tienen que hacerles a ustedes, que cuando haya aceras, caños, cunetas debidamente construidas, pues obviamente la municipalidad se encargue de

mantenerlas limpias, pero si esa infraestructura no existe, entonces hacerlo proporcional, a lo que realmente se tiene que limpiar al esfuerzo que implica básicamente.

Igualmente, es necesario o sería recomendable que haya supervisión respecto a la labor que llevan a cabo las cuadrillas que hacen la limpieza. El servicio se cataloga como deficiente y muchas veces los ciudadanos no tienen ni siquiera una vía para venir a manifestarlo ante la municipalidad no tienen un respaldo para sus reclamos.

La Tasa diferenciada, es un aspecto sumamente importante que se requiere implementar aquí en la Municipalidad de Zarcero, porque no es lo mismo el casco central por llamarlo de alguna forma lo que se puede ensuciar con la afluencia de muchas más personas, que estando un poquito más lejos del centro, por lo tanto, debería ser proporcional al servicio o al esfuerzo que hacen los compañeros de cuadrillas para mantener la limpieza.

En cuanto a adultos mayores, también se debe tener una tasa diferenciada, ya hay una ley que establece esta situación, la 10359, que incluso llegar al punto de pedir o de posibilitar la condonación de deudas para este tipo de población. O sea, no es sólo que no paguen, sino que si tienen eventualmente una deuda, incluso en cobro judicial, pueda existir una condonación a nivel municipal.

Los alcances del servicio, el reglamento es omiso hay otros reglamentos que sí dicen exactamente qué es limpieza de vías, entonces el ciudadano sabe qué le van a hacer al frente de su casa, por ejemplo, establecen: cortar ramas de árboles ubicadas en el derecho de vía, eliminar la maleza que se encuentra en el derecho de vía que sobrepase los 5 centímetros de altura corta de arbustos y árboles que crecen en los taludes y que pueden ocasionar deslizamientos, así como manejo esos desechos, entre muchas otras cosas, como el ciudadano no sabe qué implica el derecho de la limpieza de vías no sabe si puede o no reclamar, si se está haciendo bien o no, ésta es una omisión del reglamento.

La coherencia entre calidad y precio. Eso es lo que les mencionaba, que responda realmente a lo que se está cobrando. Muchos zarcereños están pagando sumas considerables por ese servicio y no hay un valor agregado, o sea, no encuentran que exista realmente una razón para pagar ese dinero cuando lo que están recibiendo no se corresponde.

Hay otro reglamento de otras municipalidades que establece incluso cuando se van a establecer los aumentos, entonces el ciudadano sabe cuándo debe eventualmente anteponer un recurso si no está de acuerdo con esos aumentos.

Usar en forma eficiente el 10% de mejora del servicio es muy importante porque ese 10% debería mejorar el servicio, pero si desde el 2017 considera la ciudadanía que es deficiente, ya para el 2025 con ese 10% deberían de haber cambiado algunas cosas, cuando en realidad esa no es la percepción y eso no es lo que nos han manifestado a nosotros con pruebas como les digo.

Por ejemplo, lo que se resuelve en este recurso, mucha gente lo percibe como una diferenciación que no tiene fundamento, porque se suprime el servicio para una persona y otras personas, eventualmente en situaciones similares, no tuvieron el mismo beneficio. Entonces se percibe que cuando se dan explicaciones así tan generales, entonces no se entiende en realidad, por qué fue que le quitaron el servicio y no se sabe si esa misma lógica aplica para otro ciudadano.

Analiqué también, por ejemplo, otras tasas. La de Alajuela es la que ven en la diapositiva. Tienen una diferenciación entre central y periférica central que es, digamos, la zona comercial más desarrollada son 1661 por unidad, periférica son 665 colones. Entonces esta tasa de Alajuela, esta periférica que les está en la imagen es la que van a subir para el 2026. La del 2025, 560 colones en Alajuela periférica, Zarcero nunca ha tenido una tasa tan baja como esa, en Zarcero más barata que hemos tenido fue 572 el metro lineal y fue en el 2017, cuando se inició según los documentos que tengo ahí.

En Zarcero la del 2025, es 709 colones por metro lineal. Se espera que se aumente a 869 colones, según información que se ha manejado aquí, incluso en la misma municipalidad, o sea, se va a subir un 22.5 entonces para el 2026, si se hace ese aumento sería más del 100% de lo que se paga en el casco central de Alajuela en periferia, actualmente hablando en términos netamente comparativos.

Considerando todas las situaciones que he manifestado, la prueba de respaldo y lo que el mismo Auditor me facilitó en su momento, se requiere desde la perspectiva ciudadana, un estudio técnico, objetivo y razonable de costos del servicio. Incluso un ingeniero industrial

puede dar una perspectiva muy cercana a lo que realmente se implica como gastos y se pueden hacer incluso convenios con universidades públicas para acceder a un beneficio como éste a un servicio como este, sin tener que hacer una contratación directa, por ejemplo.

Eso incluso el mismo Auditor me lo comentó, es una perspectiva positiva y la municipalidad no cuenta con el respaldo a nivel administrativo para hacerlo, puede emplearse ese tipo de recursos, una revisión de las inconsistencias históricas para evitar que esas irregularidades inflen la tasa, tenemos una situación de antecedentes que no están tan claros a nivel jurídico, y que eventualmente pueden estar violando el 83 del Código Municipal. Esos antecedentes, si se sube una tasa para el 2026, se están por decirlo de alguna forma legitimando. Estamos partiendo de una base que no puede tener suficiente respaldo jurídico, por ello es necesario que se revisen esas inconsistencias históricas Y que no vengán a afectar aumentando la tasa para 2026 eventualmente.

Una modificación del reglamento de limpieza de vías es absolutamente necesaria e impostergable. El ciudadano necesita tener un servicio eficiente y razonable y de calidad por supuesto, también un reglamento para consultas públicas, si un reglamento es algo que se escapa de las potestades o las capacidades de la municipalidad en este momento por exceso de trabajo, incluso podríamos considerar hasta un acuerdo de Concejo Municipal, pero que quede bien establecido el tema de las consultas públicas.

Y también recordarles con todo el respeto del caso y siendo sumamente honesta la municipalidad debe ser un aporte social, esa es la finalidad de la municipalidad, administrar correctamente los servicios municipales y que por lo tanto no se puede considerar a la municipalidad como un fin en sí mismo. Y a pesar de que, como dijo la señora alcaldesa, este no es el espacio para eso, un casi un 50% en temas salariales es bastante elevado para una municipalidad con un cantón con todas las definiciones del caso.

Compromiso real del Concejo Municipal para revisar las tasas en el 2026, como mínimo la revisión. No estamos de acuerdo y se adelanta desde este momento, que deba aumentarse por todas las inconsistencias y por la deficiencia del servicio.

También como ciudadana, considero que el recelo de la fiscalización que ha tenido esta municipalidad genera un poco de desconfianza, a nivel ciudadano y en realidad a veces es

solamente por el tema de la fiscalización. Sí existiera una posibilidad de acceder a este tipo de espacios, eso haría que se generara más confianza en ustedes como gobierno municipal y también que se discutan los acuerdos del Concejo Municipal de una forma amplia y respaldada como debe ser, según la Ley General de Administración Pública.

En términos legales, si no encontramos la anuencia en este Órgano Colegiado, obviamente ya la ciudadanía está totalmente lista y dispuesta para presentar los recursos administrativos, ya sea revocatoria, con apelación subsidio, en el Tribunal Contencioso Administrativo, con respaldo en la prueba técnica que tenemos acá y también, si no hay una vía adecuada para unas audiencias públicas, ya sea con acuerdo del Concejo Municipal o con un reglamento, acudir ante el Tribunal Supremo de Elecciones que ya ha dado un pronunciamiento en julio de 2025, respecto a la necesidad de este tipo de instrumentos, por ser una forma de democracia que también tiene que respetarse el ciudadano.

Y eso sería de mi parte. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muy bien, ya terminamos con esta parte, vamos a darle el espacio a la administración para que hagan su descargo y luego abríamos la etapa de preguntas al final y cerraríamos. 10 minutos para el descargo.

Alcaldesa Municipal: bueno, aquí le pediría un poquito a los asesores legales, como los entes más apropiados para debatir un poco la información que generó la licenciada. Mi percepción como ciudadana, como alcaldesa, sé que nuestro compromiso es brindar el mejor servicio, que estamos trabajando en eso. Ahora se habló de que teníamos un recelo de la fiscalización. Tenemos un auditor que podría ser que entonces no esté haciendo el trabajo, o tendríamos una administración que tampoco esté trabajando o tendríamos un Concejo o un equipo de trabajo que tampoco lo esté haciendo.

Nosotros hemos sido claros en que tenemos una municipalidad de puertas abiertas para recibir a cualquier vecino que tenga una necesidad, una queja, una situación para atenderlo. No hemos tenido ningún vecino en esta administración, que se dirija a este tema. Que venga y nos solicite información de cómo podemos trabajar, cómo lo podemos mejorar si tienen algún cambio que realizar, no se ha recibido al día de hoy, y como decía la licenciada yo percibo yo creo; yo como ciudadana también percibo a veces que pueden mejorar, pero

conocen cómo se hace, conocen cuál es el proceso, conocen cómo podemos llegar nosotros a solucionarle, porque la licenciada yo la he tenido varias veces en la oficina, y la hemos tratado de resolver los temas que administrativamente se pueden resolver.

Estos recursos han sido, ha sido y han tenido respuesta por nuestros asesores legales, entonces ese tema, especulaciones y lo hemos conversado con señor auditor, no podemos pretender resolver por algo que nos cuentan o algo que nos dicen, o unas fotos que tengan un chat o algo que llega y yo creo y percibo que sea así.

Aquí lo dije muy claro. Cuando vino la otra vez el equipo de los de los ciudadanos a los cuales los hemos atendido uno a uno y hemos visto las necesidades que ellos tenían y hemos resuelto a favor o en contra, pero hemos resuelto.

Y les dijimos vengan y acérquense y así lo hicieron y así lo hizo la licenciada aquí frente a mí le dije, licenciada, aquí estamos para trabajar por ustedes y me dijo, gracias, gracias porque están abriendo los canales de comunicación, gracias porque están abriendo los canales de trabajo y gracias porque están resolviendo a favor del ciudadano, porque eso es lo que estamos haciendo aquí, resolviendo a favor del ciudadano y si el ciudadano nos dice, necesito sentarme con ustedes, entender por qué esta tarifa se hace. Ahora se mencionó aquí que no hay un, hay un esquema de costos, dónde está el detalle o dónde está la prueba que no hay sistema de costos o no hay un tema de costos para sacar estas tarifas, porque fueron muchas las horas que el departamento tributario y el departamento de servicios públicos se sentó para determinar uno a uno los costos específicos que lleva este servicio, el servicio de la municipalidad, es una municipalidad de servicios, nosotros no somos un ente recaudador para gestionar por o no somos un ente generador de recursos. Somos un ente recaudador para generarle proyectos y para generarle un mejor servicio a la ciudadanía. Cuando nosotros llegamos aquí y vimos que no habían las aceras apropiadas, estamos trabajando en las aceras apropiadas, pero ahora qué mencionaron y que no me voy a hacer referencia al presupuesto, se dan cuenta que son presupuestos muy limitados y que hemos hecho cosas que no se han llegado a hacer anteriormente, porque hemos trabajado con la ciudadanía de la mano. Si cualquiera de los honorables ciudadanos que hoy nos acompañan quiere venir a mi oficina y conversarlo, yo sé que les vamos a solucionar la situación que tengan al frente de su hogar, sé que vamos a conversar, sé que vamos a ver nuestra legalidad, hasta donde tenemos nuestro

alcance, pero hacer acérquese a nosotros, porque esto es lo que nosotros hacemos, trabajar con ustedes.

Aquí hay mucha información interesante, de muchos años atrás que nos ha pasado. Señores Concejo Municipal 2018, 2017, 2018, 2020, 2021, entonces, qué pasó? Dónde está lo que la auditoría pudo haber recomendado y no se hizo y en su momento no se hizo y no se volvió a hacer ni en el 21 ni en el 22 ni el 23, y nos toca 24 25 a nosotros venir a resolver nosotros, otra vez tenemos que abrir las gavetas para desempolvar cosas que a nosotros no nos están correspondiendo, porque los proyectos que se están generando ahora, son proyectos que nosotros estamos realizando con lo que conocemos actualmente, con lo que hemos gestionado actualmente.

Entonces, si la licenciada está asesorada o está con toda la información que le genera el señor Auditor debería estar dónde están las acciones de la auditoría. ¿Dónde está el trabajo que se hizo de las administraciones anteriores? Porque cada proyecto que hemos presentado en este presupuesto se está ejecutando porque cada proyecto que nos tocó a nosotros lo estamos trabajando y nos ha tocado aprender y aprender a la parte fea y a la parte brava, porque nos ha tocado hacer cosas que no se hacían antes y que nadie tenía de verdad la fuerza para venir a hacerlo.

Y, cuántas veces me ha llegado a decir la gente es que ustedes si nos ayudan ustedes si nos resuelven y a la gente que le he tenido que decir que no, hasta esa gente nos ha dado gracias porque los acompañamos hasta el final explicándoles y diciéndoles qué fue lo que hicimos. Yo tengo un trabajo y un equipo comprometido a seguir trabajando, pero no con información de un supuesto. Yo necesito una prueba que me diga al frente de mi casa no llegan a limpiar hace tanto tiempo, al frente de mi casa, nunca han venido. Bueno, venga, conversemos y veamos y llamo a Marlon y llamo a Dixon y llamo al departamento legal y llamo a quien tenga que venir a responder por el trabajo que se está haciendo.

Aquí hemos hablado cuántos funcionarios tenemos en la calle trabajando para para mantener un servicio de limpieza de vías. El señor vicealcalde lo decía hoy, el servicio de limpieza de vías es personal, es de humanos, nosotros no estamos tercerizando un proceso, no estamos haciéndolo por un nivel técnico o de maquinarias o de equipos. Es los muchachos que ustedes ven ahí, todos los días, que no sé cómo aguantan las horas que aguantan, con la espalda, todos

los días, sacando uno a uno con machetes y demás, porque ese es el Zarcerero, porque no vamos a meter una máquina como se han hecho en otros lados, que no sirve para nada, una máquina de limpieza o, como como mencionaba Carmencita un día de estos, la importancia de mantener limpio nuestro cantón. Nosotros somos un cantón que tiene un porcentaje altísimo de limpieza y hemos llegado a tener el primer lugar en limpieza, entonces el trabajo posiblemente no se está haciendo tan mal, que hay cosas que corregir todos los días hay cosas que corregir todos los días. ¿Por qué ahora hay que presentar un aumento de tarifas? ¿Por qué se los mencionaron en esta sesión que menciona la licenciada acá el 26 de agosto, esto es un tema que la Contraloría nos pide, todos los años, debe haber una revisión y debe generarse esto, a favor o en contra del decrecimiento o no del servicio, y qué quiere decir que nosotros tenemos que cumplir con los servicios que se están dando, con el aumento operativo, con el aumento administrativo, con todo lo que corresponde, una administración de una empresa, de una entidad, no estamos para quedarle perdón, pero digamos bien si no tenemos los recursos, no podemos y esta es la ineficiencia que se podría haber generado hace muchos años que nosotros, ustedes, señores Concejo y nosotros administración, queremos hacer y cambiar. Aquí presentamos un estudio técnico del por qué hay que hacer ese porcentaje y se presentó de los servicios. Se enfocaron en servicio de vías, pero cuál es el fundamento técnico que nos trae la licenciada para decir, ustedes lo están fundamentando mal? Hicieron una mala proyección de los gastos, hicimos una mala proyección del servicio, estamos generando, no hay recomendaciones importantísimas ahí que yo las anoté y sepan que las voy a corregir y que las voy a revisar, pero que se está trabajando en el reglamento, sí, cuántos meses tenemos de estar trabajando en reglamentos, porque se nos vino el huracán del departamento de desarrollo territorial a nosotros, porque nadie los resolvió antes. Ahora viene el tema de limpieza de vías, nadie lo resolvió antes estamos trabajando reglamentos que ahí está Marlon que les puede explicar.

Hemos sacado por primera de los costos completos, así con punta en ese lápiz, para poder ser presentados a este Concejo. No estamos viniéndole a dejar a ustedes un montón de recomendaciones a hacer y señores, ocupo que me pase de 100 a 120. Díganme que sí y punto, ustedes tienen ese documento que está ahí el estudio técnico de por qué hay que hacer ese ese incremento y por qué Zarcerero merece ese incremento y por qué el casco central

merece ese incremento. Yo alabo y bendigo a todas estas contribuyentes que están aquí y las invito a que vengan a conversar conmigo.

Pero por qué no vienen las demás personas? ¿Porqué no hay una denuncia, porqué no hay un proceso, por qué no hay un trabajo? esa es nuestra forma de poder atender en el sector público, no solamente una presentación de la licenciada con un montón de supuestos y unas fotos en un celular, que a mí, perdón no me genera nada. Yo genero aquí con la gente que se me acerca, con la gente que trabaja con mi equipo de trabajo, buscamos mejorar aquí hay muchas cosas que posiblemente van a cambiar, que no necesitan ir a un Contencioso, no necesitan para cambiarlo porque nosotros en acercamiento y en conversación y en una guía de trabajo conjunto lo hemos logrado y creo que esa ha sido la consigna de este Concejo y la consigna de esta administración acérquense, conversemos y buscamos la solución y así lo dijimos hoy a la gente de Lajas que no me deja mentir doña Sonia. No sé si le informaron que el proyecto que tantos años tiene espera llega en estos últimos meses del año.

Ya hay un compromiso presupuestario, ya hay un contrato, ya hay una licitación, ya está un proceso de análisis, ya está, pero cuánto se tardó? En febrero lo presentamos y hoy estamos en septiembre, fueron 8 meses de estar esperando, poder sacar un proceso, pero lo estamos haciendo. Los supuestos a mí no me generan, perdón, los supuestos a mí no me dan nada. Yo hubiera esperado ver aquí, no un historial de cosas que no se hicieron, sino que esta solicitud de aumento de tarifas no se puede hacer porque mi argumento técnico es este, que es el único válido para poder tomar una decisión aquí.

Presidente Municipal: les quedan 2 minutos. Ya después le doy la réplica licenciada.

Licenciado Juan Carlos Ramírez: Tal vez solo voy a referirme rápidamente a ese expediente que tiene la licenciada, porque ese es un expediente que data del 2020- 2021 por ahí que tuve la el placer de terminar trabajando con la licenciada Laura Sánchez, una profesional que admiro por su forma de trabajo, siempre busca conciliar de alguna forma y hemos resuelto así algunos casos de las personas que haya representado. Casualmente este es uno de esos. Como dice doña Gina, la administración nunca va a estar exenta de cometer errores, o tener que hacer correcciones y la misma ley es algo que contempla, es algo que habilita, cuando un contribuyente a través del profesional que así decida, interpone un recurso, el mismo es conocido de la forma más respetuosa, más transparente, y si en algún momento se ha

cometido algún error, yo mismo he resuelto recientemente algunos, inclusive a la licenciada aquí presente, contra temas que no hemos ejecutado de una forma correcta y para eso es precisamente la ley y para eso son los procesos legales, administrativos que existen para hacerlo de la forma correcta.

En este caso particular, a finales del 2020 para comentarles un poco el tema llega el Invu y hace una redistribución de los cuadrantes urbanos de Zarceró. El tema relacionado a limpieza de vías tiene como, es un tema amplio, pero voy a resumirlo muy, muy básico, se concentra en altas densidades de población y relacionado a los cuadrantes urbanos.

En algún momento esta persona, este expediente, era parte de un estudio previo que se había hecho, y que ella fue parte de esa delimitación de limpieza de vías y estaba viendo, se estaba viendo afectada importantemente porque tenía un frente muy largo. No sé si eran como 600, 700 m en una finca bastante amplia, entonces eso le generaba un costo importante, a raíz de esto que hace el Invu, y de un acto motivado que hace la administración en ese momento, entonces hay un cambio de rutas que obedece precisamente a este estudio, a este estudio y a esta implementación de nuevos cuadrantes urbanos. Y precisamente en ese momento y con toda la razón, esta persona sale de esos cuadrantes urbanos y entonces, precisamente a raíz de todo esto, el cambio que ha venido en el tema de limpieza de vías. Por eso se hace un análisis de un punto particular y tal vez a la licenciada, tal vez debería hablar con doña Laura. Doña Laura me presenta a mí un documento, donde ella renuncia a una serie de peticiones porque era bastante amplia y contar este caso tal vez me llevaría un par de horas, porque es bien interesante. Va al Contencioso después de ir al Contencioso donde duró 3 años, lo devuelven a la municipalidad y le dice, y le dicen a la municipalidad comiencen de cero.

Entonces en ese comiencen de cero, más o menos si hubiéramos vuelto a analizar todos los puntos hubieran pasado 5 años más y la señora hubiera seguido teniendo algún tipo de afectación. Doña Laura hace una renuncia a la mayoría de las peticiones o al casi la totalidad de las peticiones, excepto a una que es la petición que se entra a conocer y que con el cambio que hubo de vías ella se ve beneficiado.

Entonces fue relativamente sencillo de resolver si hay un acto motivado que todos los decisiones que se tomen en la administración deberían tener un acto motivado, fundamentado legalmente y demás. Y precisamente fue esto.

Hay temas, hay temas varios verdad que la licenciada toca por ejemplo, no sé si lo dijo bien o fue por parte de la exposición, pero dice que hay que hacer algunas distinciones proporcionales a las aceras construidas. Ese tipo de temas hay muchísimos, no es ni uno ni 2. Ya la Sala Constitucional ha resuelto y voy a solo a mencionarle un dictamen de la Procuraduría, donde hace un compendio bastante interesante para que cuando tenga gusto lo pueda estudiar, que es el PGR-C-245- 2024, es reciente y hace un compendio de cómo debería ser ese cobro, pero hay muchísimos más, como le digo ahí menciona sentencias de la Sala Constitucional, hace referencia a muchos otros Dictámenes de la Procuraduría y ahí se explica, por qué no puede ser de esa forma y cuál es la forma correcta para hacerlo. Inclusive limita a una forma básicamente, que es un cobro lineal, sin distinciones, entonces este tipo de cosas pasan. Hay otro tema que me preocupa particularmente, y es que dentro de las funciones del señor Auditor, él puede hacernos colaboraciones para decirlo de alguna forma popular, a la administración, y no sé si en este caso más bien pareciera que las colaboraciones son a profesionales externos, cuando hay una apertura total con la administración para que puedan ir con nosotros y hacer todas las recomendaciones que considere pertinentes, y pareciera porque así así sonó, inclusive, me gustaría preguntarle al señor auditor, si él, porque lo vimos recientemente y aunque sé la respuesta, me gustaría que él la dé, que recientemente lo que se ha recibido en esta municipalidad es una denuncia por un tema de limpieza de vías y venía sin fundamento, el mismo señor auditor le revisó con nosotros y vimos que no, no había información ni prueba fehaciente que nosotros pudiéramos contemplar, para ni siquiera darle proceso a la denuncia, que con mucho gusto lo hubiéramos hecho y de forma proactiva se le informa al departamento de servicios públicos, para que ellos realicen de forma proactiva o implementen algún tipo de medida de supervisión adicional en este tema particular y en la zona donde se refiere, pero no gracias al tema de la denuncia que no venía fundamentada para poder hacer los procedimientos administrativos correspondientes, y sobre el resto de temas, tal vez no sé si don Juan Antonio quiere hacer un cierre del minuto que nos queda, pero.

Presidente Municipal: si estamos ya sobre el tiempo, Juan Carlos, si tal vez más bien para que tal vez podamos ir haciendo el cierre.

Licenciado Juan Carlos Ramírez: perdón.

Juan Antonio Rodríguez, Vicealcalde primero: Ok siendo muy muy breve, más bien es ya generalizando. Hacer un llamado a la población de que vean estos temas con mucha seriedad. Lo digo particularmente porque he visto ahí en algunos chat en estos días cuestionándoles del presupuesto municipal que apenas está en discusión, por ejemplo. Mencionando que vamos a contratar 5 plazas, lo cual es falso, me explico, o sea, información de este tipo está circulando y la gente tiende a creérselo.

Hoy vemos aquí una situación muy particular que nos plantea la licenciada, aduciendo la lógica y haciendo la comparación con Palmares, que aquí deberíamos tener menos empleados porque Palmares, que es el doble de población, tiene tantos. Si le aplicara la lógica de la extensión territorial, por ejemplo, que nosotros somos 3 veces más que Palmares, deberíamos tener más empleados, porque hay mucho más que atender. Entonces ese tipo de lógica lo que genera son confusiones, me parece, y ahí es donde yo sí llamo a la población que seamos serios en el análisis, yo creo que es importante hacerlo, antes de entrar en este foro de discusión, donde lamentablemente, dichosamente que todo el mundo lo ve, pero lamentablemente cuando la información no está bien orientada, tiende a generar confusiones en la población y eso es lo que menos queremos.

Yo creo que la alcaldesa ha sido clara y lo ha demostrado con hechos y que aquí queremos acercarnos a la población. Ha sido unos meses muy complicados, los movimientos ciudadanos a veces también no están bien orientados, pienso yo.

Hay algún tipo de tendencias ahí que lo que provoca son confusiones, entonces mi participación nada más es ahora que se está en este tema, es a que ojalá la información sea cotejada antes de ser expuesta, es lo que es lo que me preocupa, que se coteje la información porque hoy estamos viendo datos que no coinciden con la realidad. Muchas gracias.

01:00:37

Presidente Municipal: muy bien, muchas gracias, como lo habíamos indicado al inicio, entonces vamos a darle 5 minutos para que la licenciada pueda hacer el cierre del tema y luego abrimos ya para las consultas, entonces 5 minutitos ahí para el cierre, por favor.

01:00:50

Licenciada Karen Chavarria: la estimada alcaldesa dice que hay que revisar lo que está en las gavetas, que viene de años pasados. Sí, lamentablemente hay que revisar lo que está en las gavetas, porque a nivel legal, las incongruencias que vienen de años pasados, lamentablemente para esta administración, pueden implicar que hay un acto viciado. ¿Por qué? Porque se está basando en aspectos que no responden a estudios técnicos. Por eso básicamente hay que sacar las gavetas, revisar absolutamente todo y verificar la legalidad de cuestiones que pasaron fuera de esta administración, pero que sí tienen una lógica jurídica y la lógica jurídica es que el ciudadano no tiene porqué soportar una tasa que incluye otros aspectos que no son los que el Código Municipal establece; se han hecho quejas sí se han hecho quejas. Muchos de los vecinos me han indicado, yo he ido a plataforma de servicios, he dicho porque me están cobrando este monto, vea, las pruebas no me están limpiando, tienen mucho rato de no limpiarme, hay gente que ha puesto cámaras de vigilancia para tener pruebas al respecto y ha hecho las quejas, pero no he encontrado, al menos digamos cuando lo hacen ante la gente de plataforma de servicios, tal vez no es la vía idónea, es lo que la gente tiene a mano, pero no han encontrado una respuesta satisfactoria desde su perspectiva.

Hay un funcionario municipal que me ha indicado muy transparentemente, que ha intentado desde su legitimación a nivel interno hacer una especie de supervisión, respecto a la limpieza de vías y me ha dicho que lo que ha encontrado lamentablemente, cuando ha hecho algunos, o ha dicho algunas cuestiones de mejora, es problemas a nivel interno, problemas entre o con los compañeros de limpieza de vías, que no han aceptado de forma asertiva, por decirlo de alguna forma, lo que él ha manifestado, siendo que es una persona que conoce bastante sobre el tema.

Yo no soy afectada por el tema de limpieza de vías a mi casa dichosamente no ha llegado el servicio, pero estoy en representación como abogada de 25 personas aproximadamente, que están bastante inconformes con el servicio, entonces no es que me han dicho, es que me están pagando para que esté aquí y si me están pagando para que esté aquí debe ser que tienen algunos aspectos que en realidad los tienen bastante inconformes, como les estoy diciendo, en cuanto a los servicios de calidad, tengo pruebas fehacientes de que esos servicios no responden a lo que la ciudadanía esperarí.

Respecto a esto, puedo mencionar el ranking municipal de gestión de trámites de permisos de construcción del Colegio Federado, no es ese tema, pero no tienen el puesto 88 de 90. Según la Contraloría General de la República, en la categorización de los servicios que presta la municipalidad, ninguno es óptimo particular servicio de vías está en la categoría de básico, o sea, ni siquiera en un servicio inicial y además, el Consejo de promoción de la competencia de Costa Rica indica que estamos con un puntaje de 54.9 de 100 en la posición 44 de 82, con un desempeño limitado y menciona evidencia condiciones subóptimas en la mayoría de dimensiones que conforman ese índice.

Entonces, en ese mismo índice están por encima de nosotros cantones como Atenas, Naranjo y Poás, y el licenciado que lastimosamente ya se fue, mencionaba que hay un compendio o un criterio de la Procuraduría, donde hace un compendio de cómo cobrar la tasa, pero eso no concuerda con el artículo 6 del reglamento, que dice que dice que el sujeto pasivo es la tasa por el servicio de aseo de vías y sitios públicos, deberá pagarla todos los propietarios o poseedores por cualquier título de bienes inmuebles, ubicado en el cantón de Zarceros donde existan estructuras superficiales de conducción pluvial, como cordón de caño, zanjas o canales de cielo abierto, y se brinda el servicio. Entonces el reglamento debería ser coincidente con esos nuevos criterios de la Procuraduría, si es que existen y aclarar este punto porque la gente espera que se limpie si existe cordón de caños, zanjas o canales y no lo estoy inventando, yo lo dice el reglamento que está vigente. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias

Vicepresidente Municipal Carmen Morales: muchas gracias, señor Presidente, bueno, yo personalmente quiero agradecerle a la licenciada Karen por el tiempo que se tomó en escuchar todas las inquietudes de la población

Soy creyente de que el Concejo Municipal debe escuchar todas las inquietudes que la población tiene, ese es nuestro deber. Aquí yo creo que nosotros no, no estamos aquí sentados porque se nos ocurrió, estamos sentados aquí porque la población en algún momento creyó que podíamos estar aquí representándolos y defendiéndolos. Considero que es un tema importante y que tomando a colación lo que dijo el señor vicealcalde, de la tergiversación de información que muchas veces se da, yo soy creyente de que las audiencias públicas deberían estar en esta municipalidad como una norma, de darle al contribuyente la posibilidad de

enterarse, de una buena fuente de tanto la alza de tarifas como los presupuestos y todos aquellos aspectos que les competen directamente.

Entonces yo muy respetuosamente instó al Concejo Municipal a que se tome el tiempo para pensar si sería una buena alternativa, el implementar un reglamento de audiencias públicas que permita que mucha de esta información no llegue de mala manera a los contribuyentes y que facilite también a la administración, el poder realizar su trabajo de una mejor manera. Le agradezco mucho la información licenciada y estamos a las órdenes.

Presidente Municipal: de mi parte agradecerle a la licenciada y a la alcaldía también por la información. Yo sí le pediría licenciada que por favor nos pase la información que tenga. Nosotros tenemos este tema de tasas en la comisión en este momento, entonces si tuviera alguna información que tal vez no la haga llegar para que nosotros la podamos utilizar en la comisión, ok, entonces que nos lo envíe y entonces ya nosotros podemos este valorarlo ahí. Es un tema que tiene mucho que analizar. Yo creo que el análisis en conjunto también con la parte técnica junto con la comunidad es muy importante para conocer todos los puntos de vista y las aristas que hay en este tema entonces, bueno, agradecerle por el tiempo y también a doña Olga y a los otros compañeros que estuvieron ahí apoyando y yo creo que es importante que siempre la comunicación se dé en una línea con respeto y por supuesto que buscando también defender a veces los derechos de cada uno. Entonces bueno, les agradecemos mucho y continuaríamos entonces con la agenda del día de hoy.

## 2- Juramentación de miembro de la Junta de Educación de

1-El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a tomar el juramento indicado en el artículo 194 de la Constitución Política a, Evelyn de los Ángeles Robles Arce cédula 206190379, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Guadalupe.

Se deja constancia que queda debidamente juramentada.

|

## **ARTICULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 0044-2025, EXTRAORDINARIA 0045-2025.**

ACTA ORDINARIA 0044-2025

### **ACUERDO 2:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 0044-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACTA EXTRAORDINARIA 0045-2025

**ACUERDO 3:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 0045-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Henry Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

**ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

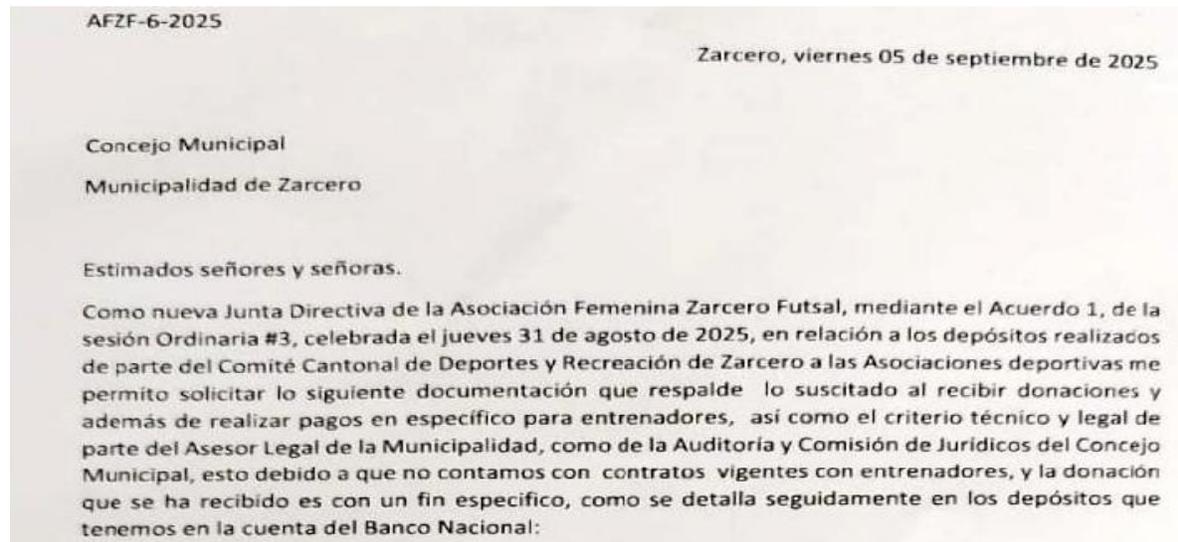
1- Oficio Diaconía Virgen del Rosario, Laguna solicitud cierre de calle por fiestas patronales.

**ACUERDO 4:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el cierre de la calle frente al Templo, a la Diaconía Virgen del Rosario, Laguna los días: 4, y 7 de octubre, se les recuerda que son los responsables de lo que suceda en los tiempos que esté cerrada la vía. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

2- Oficio AFZF-6-2025 del Presidente junta directiva de la Asociación Femenina Zarcero Fútbol.

Este oficio fue enviado por el presidente y solicita que se lea, voy a leer lo que ellos están solicitando.



1. Con fecha 27-08-2025, detalle ENTRENADORA por 226 000 colones.
2. Con fecha 27-08-2025, detalle ENTRENADORF por 226 000 colones.

Con todo lo anterior se desea conocer dicha información para proceder de la manera correcta y con su debido respaldo, para realizar los pagos con dineros que provienen del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarceró, pues el anterior presidente de la Junta Directiva, nos indicó que estas donaciones fueron aprobadas por un acuerdo del Concejo Municipal, apelamos a sus buenos oficios para que se nos hagan llegar la documentación necesaria, esto con la idea de realizar las cosas de la mejor manera y tener los fundamentos para realizar un buen trabajo, siempre en beneficio del deporte en Zarceró que practican los jóvenes y las jóvenes de nuestro amado cantón.

Cordialmente

  
Alejandro Salas Blanco  
Presidente

84495037

Asociación Femenina Zarceró Fútbol

Entonces con respecto a esto, lo que vamos a hacer es trasladar el oficio al Comité de Deportes, para solicitar toda la documentación relacionada y poder conocer un poquito más de este tema:

#### **ACUERDO 5:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio AFZf-6-2025 al Comité de Deportes y solicitar el expediente con los documentos relacionados, en un plazo de 10 días hábiles. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente.

#### **ACUERDO FIRME.**

3- Oficio de Consulta de Expediente Asamblea Legislativa AL-CPEMUN-0664-2025 Municipalidades.

#### **ACUERDO 6:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio AL-CPEMUN-0664-2025, a la comisión de asuntos jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

#### 4- Oficio MZ-AI-OF-0139-2025 LG TSE Reglamento Identificación Digital

Presidente Municipal: esto lo envía el señor auditor, es la nueva reglamentación que envía el Tribunal Supremo Elecciones acerca de la nueva cédula digital.

#### **ACUERDO 7:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar el oficio MZ-AI-OF-0139-2025 del Reglamento del Servicio de Identificación Digital para Personas Ciudadanas Costarricenses a la Administración para que tome la previsión para el acatamiento de las acciones dispuestas en el Transitorio Único, en cuanto a las gestión de los servicios municipales. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

5-MZ-AM-OF-0741-2025 Solicitud de ampliación de Contrato con la empresa Constructora Herrera “compra diferentes agregados para el mantenimiento de vías de comunicación por demanda”.

Presidente Municipal: sería importante que se vea en la comisión, eso es para diciembre, si no me equivoco doña Gina que se vence?, entonces vamos a trasladarlo tal vez a la comisión, como son montos altos como para que estemos seguros de que esté todo

#### **ACUERDO 8:**

El Concejo Municipal acuerda trasladar la prórroga del proceso 2022LN-000003-0021300211 "Compra de diferentes agregados para el mantenimiento rutinario de las vías de comunicación, por demanda" con la empresa Constructora Herrera Sociedad Anónima, licitación pública a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente.

#### **ACUERDO FIRME.**

6- Oficio MZ-AM-OF-0743-2025 Solicitud de pago TECNOLUMAR II quincena agosto 2025.

#### **ACUERDO 9:**

El Concejo Municipal de Zarcero acuerda aprobar el pago al Consorcio TECNO- LUMAR licitación mayor N°2023LY-000001-0021300211, para realizar el pago de la factura

N°00100001010000003642, por el monto a cancelar de ¢8,820,000.00 correspondiente a la facturación de la II quincena del mes de agosto del año 2025. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0743-2024 y MZ-DSP-RR-OF-0119-2025. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

7- Oficio MZ-AM-OF-0744-2025 Solicitud de Licencia licor temporal Baile ADI Laguna

**ACUERDO 10:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar licencia temporal de venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Laguna, para que sea utilizada durante la siguiente actividad: Baile, a realizarse el día 04 de octubre del 2025". Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. Se autoriza 1 puesto para la venta de licor, únicamente para el día establecido y para ser ubicado en el Salón Comunal de Laguna, en el área indicada para dicha actividad.

*Oficios de referencia:* MZ-AM-OF-0744-2025 MZ-DT-PAT-OF-0116-2025 Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

8- MZ-AM-OF-0745-2025 Solicitud de ampliación de Contrato *Contratación de Mano de Obra para la construcción de Cuneta Revestida en los caminos del cantón de Zarceró.*", con la empresa Transportes Mapache

**ACUERDO 11:**

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda trasladar la prórroga del proceso 2024LY-000002-0021300211 "*Contratación de Mano de Obra para la construcción de Cuneta Revestida en los caminos del cantón de Zarceró.*", con la empresa Transportes Mapache Sociedad Anónima, licitación mayor a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

9- Oficio MZ-AM-OF-0746-2025 Solicitud de aprobación\_ Préstamo de Toldos.

Se toma nota ya que la alcaldía hizo las gestiones pero no se cuenta con la disponibilidad de estos.

10- Oficio MZ-AM-OF-0747-2025 Solicitud pago Mapache cunetas Calle Murillo Esteban Varela Jara.

#### **ACUERDO 12:**

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago a la empresa TRANSPORTES MAPACHE SOCIEDAD ANONIMA licitación mayor 2024LY-000002-0021300211, para realizar el pago de la factura N°00100001010000001388 por un monto a cancelar de ¢4,160,865.50 correspondiente a la orden de pedido 0822025000400032 de la contratación de mano de obra para la construcción de cuneta revestida en el camino código 211007 Calle Murillo. Oficios de referencia : Oficio MZ-AM-OF-0747-2025, MZ-UTGV-OF-0246-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

11- Oficio PZARC-82-2025 , firmado por el cura Párroco Presbítero Carlos Enrique Solís Soto, de la Parroquia San Rafael Arcángel de Zarceró, remite solicitud de autorización uso de vías festejos Patronales: domingo 19 de octubre 8:30 am, entrada de Santos, festival de bandas a partir de la 1pm.

#### **ACUERDO 13:**

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el cierre de las vías públicas- ruta cantonal, para el domingo 19 de octubre 8:30 am, entrada de Santos, festival de bandas a partir de la 1pm, según croquis adjunto. Oficio PZARC-82-2025 , firmado por el cura, Párroco Presbítero Carlos Enrique Solís Soto, de la Parroquia San Rafael Arcángel de Zarceró, son los responsables de cualquier incidente que se presente. de lo que suceda en los tiempos que utilicen estas vías. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara. Con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración.

#### **ARTICULO V. INFORME DE LA ALCALDIA MUNICIPAL**

La señora alcaldesa Gina Rodríguez Rojas presenta el informe semanal.

Se deja constancia que al ser las 18:30 con autorización del señor presidente se retira el regidor propietario Esteban Varela Jara de la sesión municipal.

Muy buenas noches a todos, nuevamente, muchas gracias por su compañía. Quiero hacer un agradecimiento especial a ZTV por el trabajo que cada semana hace con nosotros el acompañamiento y ser parte de la buena información a nuestros, a nuestras personas en nuestra comunidad, en nuestro cantón, llegar con información real y asertiva, pues es la que nos ayuda a tomar decisiones correctas, darles siempre gracias a Dios por su acompañamiento, agradecerle hoy también a don Milton, representante de la Fuerza Pública que nos acompaña en esta sesión que hace días no estaba por aquí. De verdad un gusto tenerlo. Siempre agradecida con el apoyo que recibimos por parte de ustedes, en nuestro cantón diariamente y vemos la diferencia de lo que están haciendo a los señores síndicos y señores del Concejo Municipal. Gracias por estar acá.

Importante, conocer temas, como digo yo, pues en estos días hemos recibido buenas noticias y las buenas noticias, pues se traen, el trabajo no está siendo como siempre, siempre ha sido complicado. No es fácil, pero la semana anterior les comenté que ya teníamos el estudio hidrogeológico.

Este estudio fue presentado, inclusive el próximo jueves tenemos ya también una última sesión de trabajo para poderlo este finiquitar ya la alcaldía lo tiene, ya está en análisis en revisión ya inclusive fue una asignación también al departamento de desarrollo territorial para ir haciendo las implementaciones que corresponden con este estudio, pero de la mano de este estudio se generó también el estudio de varias nacientes que ya se había traído acá información que se había generado por parte de Senara la posibilidad de donación de estudio de 5 nacientes, 3 en el distrito cuatro en el distrito central, perdón de 7, cuatro en el distrito central y 3 en el distrito de Laguna.

Tuvimos algunos inconvenientes, o necesitamos hacer algunas ampliaciones en el distrito central y se sondearon 3 nacientes más, cerca de lo que es el salón comunal, con la buena noticia que ya tenemos el estudio en nuestras manos, tenemos las áreas reales de restricción y con esto podríamos avanzar aún más en el desarrollo que se quiere este dar en la zona o en el distrito central.

¿Por qué es importante? Porque cada uno de estos estudios lleva un costo de cerca de 2.5000.000 de colones y tenemos ya 10 nacientes donadas por Senara. La municipalidad está recibiendo en ese trabajo cerca de 250.000.000 de colones, en donación por la gestión que se está haciendo gracias al señor vicealcalde que hoy me acompaña, que iniciaron este proceso también con el licenciado Juan Carlos Ramírez y nosotros como administración dándole seguimiento, ya se logró tener una muy buena negociación, un buen acercamiento y tenemos ya 10 nacientes sondeadas en el distrito central y en el distrito de Laguna y estamos buscando un convenio adicional con Senara para hacer otras nacientes en áreas de alta expansión poblacional que nos permita también tomar este tipo de decisiones. Entonces, como les digo, esto no es fácil de venir a decir un tipo de donación de esta índole, gracias al buen acompañamiento de Senara con esta administración estamos logrando hoy presentarles a ustedes ya y siendo también dirigido al departamento de desarrollo territorial la orden de aplicación de esta norma que ya nos estaría resguardando el tema de conservación que por muchos años había tenido ahí pendiente y nosotros estamos logrando sacarla abante.

Este fin de semana tuvimos la celebración del día del niño y agradecerle a todos los papás y mamás que nos acompañaron con sus hijos. Fue una actividad de gran éxito para quienes estuvieron involucrados, tanto los patrocinadores, las personas que colaboraron, el equipo de la comisión que siempre está presente en el éxito de estas actividades.

La municipalidad, que es parte colaborativa de esta gestión, pero sobre todo a los chicos que vinieron a disfrutar y hoy, como decía el señor presidente al inicio, darles una felicitación especial en su día en el día del niño, a todos esos chicos que son nuestro futuro, que es lo que nosotros como padres debemos aprender a saber formar y a preparar para sociedades más nobles, más reales, más sinceras, como nos enseñaron a nosotros desde niños y a todos los adultos que lleven un niño por dentro, también que Dios los bendiga, bendiga sus vidas, bendiga a sus familias y un día muy bonito para celebrar y de verdad agradecer porque están confiando en los trabajos de la municipalidad, en las actividades de la municipalidad y hoy se logra ver ese ejemplo, cuando tuvimos la actividad del día, la actividad del día de la madre fue un éxito. También tuvimos la actividad del día del niño, es un éxito y ahora venimos con las actividades patrias.

¿Qué queremos, que nos acompañen este fin de semana, nuevamente tenemos esta posibilidad de encontrarnos como comunidad, como familia, como cantón y normalmente siempre ha sido un poquito más básico en el distrito central, pero esta vez sí queremos hacer esta una actividad conjunta. Este año nos unimos el comité de parque, nos unimos la iglesia, y se une la municipalidad, para atraer a la gente, para atraer a la población y para darles esas áreas seguras y esas áreas positivas, porque en este momento estamos en una sociedad que no recibe tantas buenas noticias todos los días.

El cronograma de actividades está proyectado para que el 13 de septiembre a las 10:00 de la mañana se tenga enchinamos en el parque, se tenga música en vivo a partir de las 2:00 de la tarde y a las 7:00 de la noche hay un baile de independencia con el grupo Voces Latinas para que la gente que le guste venir a disfrutar, escuchar música, bailar el sábado 13 de septiembre vamos a tener actividades a partir de las 10:00 de la mañana, la apertura de los chinamos y venta de comidas y diferentes artesanías del cantón y música en vivo y el baile.

El 14 de septiembre a partir de las 8:00 de la mañana se hace la apertura también de los chinamos a las 9:00 de la mañana hay un rally de independencia en el parque para niños y padres que está organizado por la escuela Santa Teresita.

A las 10:00 de la mañana también inicia la música en vivo, a las 12:00 del mediodía hay grupo de marimbas marimba huetar a la 1:00 de la tarde está la presentación de la BMZ y la presentación de Academia de semillas de mi tierra y ahí estamos esperando el arribo de la antorcha que nosotros con municipalidad y con el Ministerio de Educación estaríamos trasladando desde el cantón de naranja el cantón de Zarcero, aquí nos espera el cantón de San Carlos.

También vamos a tener a partir de las 3:00 de la tarde la presentación, una presentación de Apamar a las 4:30, presentación de la Rondalla Zarcero, a las 5:30 tenemos recorrido de la antorcha por las calles del distrito central que va a estar a cargo de las muchachas campeonas de fútbol sala.

Vamos a tener ese recorrido, vamos a tener el canto y ya lo que son el acto cívico a las 6:00 de la tarde en el parque. Recordemos que tenemos todos los años de reunirnos acá

frente a la municipalidad. Este año es en el play del parque, allá nos vamos a cantar, entonar las notas del himno nacional y todas lo que corresponde y a las 6:30 tenemos el desfile de faroles, donde también nos va a acompañar representantes de la BMZ.

El 15 de septiembre es recordar nuestros tradicionales desfiles de la independencia a las 7:00 de la mañana, la apertura de los chinamos en el play y a las 8 inicia el desfile de la independencia.

Creo que es una bonita oportunidad para que la comunidad se una, para que el cantón se una y para que podamos tener una muy bonita representación. Creo que estas son muchas de las actividades que sí nos llaman como costarricenses. Sí nos llaman como zarcereños que nos llenan el corazón de orgullo de nuestra independencia y ahora más que nunca hay que luchar por ella, entonces cordialmente invitados, 13 de septiembre, 14 de septiembre y 15 de septiembre en las diferentes actividades.

Y este cronograma de actividades la pueden encontrar en la página de la municipalidad de Zarcero adicional. Van a encontrar también los recorridos que se van a tener ese día, tanto de la antorcha. La llegada de la antorcha, los cierres de vías también para el desfile el 15 de septiembre. Entonces, para que la gente conozca las calles que van a estar cerradas para que busquen un parqueo, busquen una ubicación de los vehículos y ojalá llegar tempranito ahora para que no se nos colapsen las vías y para que tengamos un bonito espacio dentro de los desfiles.

Mantenemos esta semana yo creo que ha sido bastante movida con lo que ya les estamos comentando los proyectos Mopt, con el proyecto Inder, quisiera tal vez que el señor vicealcalde nos comparta un poquito el trabajo que se está haciendo, que es el de la mano de la unidad técnica, pues este es nuestro equipo de trabajo, tenemos que dividirnos entre la administración y entre lo que es campo, lo que es la unidad técnica que son de las cosas más fuertes que tiene la alcaldía, no sé, tal vez don Juan Antonio quisiera referirse un poquito a lo que hemos estado trabajando esta semana en esa área.

Vicealcalde municipal: de nuevo muchísimas gracias, señor presidente y un saludo para todos. Efectivamente con el trajín que maneja la señora alcaldesa y montón de responsabilidades que tiene, me asigna algunas tareas que tratamos de hacer de la mejor

manera. La municipalidad tiene participación en varios espacios que tal vez la comunidad normalmente no, no está enterada y por ejemplo, hay, hay un tema que se refiere al corredor biológico Paso de la Nube, nosotros tenemos en el cantón, en la parte alta, como todos sabemos, un gran potencial no sólo de áreas protegidas, sino de las posibilidades de desarrollo, de proyectos, de orden turístico y todo el tema que se refiere a la explotación de esa parte y entonces la participación en este espacio es muy importante y se realizó la semana pasada la asamblea, correspondiente a esta estructura, ahí participamos el compañero encargado de la gestión ambiental y este servidor, participa muchas municipalidades vecinas que tienen que son parte del área de influencia y el tema de la protección de recursos hídricos. Sabemos que es sumamente importante para todos y el uso eficiente del recurso hídrico, también la protección es importante, pero también la posibilidad de acceder a esos espacios, que tal vez en otras oportunidades se ha vislumbrado como algo que no puede tocar que no se puede invadir, ahora hay una tendencia más bien a que se puedan usar esas áreas para proyectos de desarrollo turístico y creo que entonces ahí se nos presenta una gran oportunidad para para desarrollarnos en este tema. Ahí estamos participando, como les decía, celebramos la asamblea la semana anterior.

Y ya la señora alcaldesa ha mencionado el tema del proyecto que nos tiene a todos en este momento a la expectativa y trabajando mucho porque tenemos pocos días para presentar toda una información relacionada a estos accesos de los caminos de Santa Elena y Anateri. Ayer nos reunimos con la gente de Santa Elena y están sumamente motivados. Mañana corresponde a Anateri, en el proceso les vamos contando cómo se está desarrollando esta enorme posibilidad que se está generando con el tema del proyecto de la ruta 35 y estos accesos para el cantón para la ruta 141.

También participamos como municipalidad en el comité territorial del Inder, que se reúne una vez al mes. Y ahí es un espacio donde se evalúa, se aprueban, se tramitan todo tipo de proyectos financiados con recursos de esa institución, entonces ahí se realiza también un trabajo importante y quería comentarles puntualmente de un proyecto que ha venido desarrollando el Inder, que tiene mucha relación con un tema que en alguna oportunidad también las organizaciones de productores planteamos aquí en la municipalidad y quedó ahí sin concluir, digamos, a pesar de que se hizo un esfuerzo importante y es la posibilidad de

que se puedan diseñar planos tipo para construcción de invernaderos, llámese para agricultura, para ganado, para la protección de ganado siempre ha sido todo un tema porque se exigen requisitos básicamente muy parecidos a los de la construcción convencional, lo cual obviamente no resulta para nada lógico y justo, entonces nosotros hicimos un trabajo en su momento, en la misma municipalidad, la administración anterior participó y ahora el lindel ha asumido esa tarea y entonces ellos contrataron un equipo de ingenieros para que diseñen planos que pasarían con todos los requisitos del Colegio de Ingenieros y le evitaría a los productores incurrir en gastos adicionales para poder instalar este tipo de estructuras, entonces es un tema bastante importante. También el Inder está con un proyecto ahí, en conjunto con Coopealfaro Ruiz, para instalación de internet en asentamientos parceleros del cantón y algunas zonas también, aunque no correspondan a asentamientos parceleros que no tienen acceso a internet, entonces es un proyecto en el que estamos sumamente interesados y que existe posibilidades de que se implemente también a corto plazo. Repito, estas reuniones son mensuales, sin embargo, la coordinación se mantiene constantemente con ellos.

También tenemos un proyecto de caminos en asentamientos con el Inder, en el cual la unidad técnica trabaja también arduamente porque son documentos sumamente extensos los que hay que presentar, con una información amplísima para poder acceder a esos recursos y entonces esto implica un trabajo bastante grande para poder cumplirlo.

Me llamó la atención también que en Inder, el representante de Dinadeco nos informó que esa organización Dinadeco, va a hacer con becas capacitaciones en Sicop, que es un tema bastante complejo y los que estamos aquí en Administración pública lo sabemos y algunas organizaciones privadas también van a tener que cumplir con este requisito para poder presentar proyectos para su financiamiento y entonces manejar el tema de Sicop es todo, todo un calvario, es todo un proceso complicado y a través de Dinadeco se va a colaborar con este tema. Nos parece algo sumamente importante también.

También participamos en el comité sectorial regional, que es una estructura donde están representadas todas las instituciones públicas del sector agropecuario, con reuniones de una vez mensuales también, ahí se lograban en estos días anteriores en el último mes una un apoyo que se va a generar de parte del Mag, del CNP, del servicio fitosanitario para los productores nuestros que van a la Feria del agricultor, en capacitaciones en buenas prácticas

agrícolas, temas de agroindustria y otros que puedan ayudar a la gente nuestra que trabaja a tiempo completo en el tema de producción y comercialización en la feria. Entonces me parece que por ahí hay una oportunidad muy valiosa.

Ahora que menciona la señora alcaldesa, el apoyo de la Fuerza Pública, es cierto que la hemos tenido últimamente de una manera más amplia, sin embargo, se ha generado un problema grandísimo estos días con la presencia de personas, ahí con problemas de consumo y demás que hemos estado viendo en el parque y que nadie puede obviar, está generando ya todo, todo un tema con eso. Entonces nos hemos dado a la tarea de acompañar desde la alcaldía, también a la gente del comité de administración del parque y bueno, ya hemos acudido a varias instancias en cuenta la Fiscalía, por supuesto, la Fuerza Pública, el Ministerio de Salud y estamos tratando de generar algún proceso que nos pueda permitir regular o sanear hasta donde sea posible esa situación que se ha convertido efectivamente en un problema de salud aquí en el centro de cantón, especialmente en el parque.

Y, hoy estuvimos analizando con una empresa que se dedica al tema de cable, que la van a conocer ustedes porque va a venir al Concejo una interesante posibilidad. Y es que en el sector de San Luis hacia Alto Villegas, del centro de San Luis hacia Alto Villegas van a instalar todo el sistema de postes y cableado y todo lo demás para que esa esa zona tenga acceso a fibra óptica. Me parece que todo esto son avances muy importante para nuestro cantón y nuestras comunidades.

Entonces también eso se ha estado trabajando estos días se va a hacer una visita para terminar ya los puntos de ubicación de postes y otros detalles técnicos. Ahí con los ingenieros, pero sí quería contarles que hemos estado en esos temas que no son tal vez los más comunes que atendemos ahí, desde la humanidad técnica, de manera que nada más agregar que con todo esto que se vivía a diario aquí en la administración municipal, yo sí quiero personalmente destacar el esfuerzo que hace doña Gina para el tema de las actividades culturales, todo esto que se ha venido generando últimamente, que ella es la que ha tenido la iniciativa, me parece que ha sido sumamente exitosa y uno escucha la población también contenta cuando se les da ese tipo de participación, entonces agradecerle y felicitar a doña Gina, porque yo sé que eso le implica un esfuerzo adicional cuando se habla tanto de los de los índices en los que estamos ahí, los índices de gestión y las notas que nos ponen y toda esa cosa. Yo invito a la

gente también que se preocupa por eso a que escuche los informes que semana a semana la señora alcaldesa los da aquí cuando estoy recordando el informe de labores que hizo en mayo, me parece que hay razones de sobra para decir que sí estamos haciendo, que hay que hacer que hay que corregir, por supuesto que sí, pero aproveche nada más esta partecita para para que nos demos cuenta de que sí, de que efectivamente se hace un esfuerzo importante, de que esta municipalidad tiene escasos recursos y sin embargo, se consiguen estas acciones importantes con la coordinación que se hace con las comunidades y eso a veces lo dejamos de lado cuando se viene algún tema ahí específico y nada más agradecerles y ponerme a la orden de ustedes en lo que pueda colaborar.

Alcalde Municipal: gracias a Juan Antonio, yo sé que aquí hasta se conversaron muchos temas que a veces yo no traigo a colación porque los temas a nivel de la municipalidad son demasiados los que se atienden. Entonces hoy tuvieron una pincelada adicional de este brazo inquebrantable que tengo yo a la par mía, que es el apoyo de don Juan Antonio para poder hacer que todo esto camine de la mejor manera posible, solamente ya para cerrar mantenemos el trabajo con la unidad técnica en el tema de atención de caminos en el tema de Santa Elena, que ha sido bastante delicado, recordemos que ya les hemos mencionado el tipo de trabajo que se está realizando ahí, intervenciones que se están haciendo en limpieza y sistemas de drenaje, cuadrantes de Zarco también para evitar el tema de inundaciones, la colocación de material en Santa Elena, pues ya ustedes están viendo que la compactación del trabajo que se está haciendo es bastante positivo, la semana anterior nos decía don Brian de que en algún momento hubo un alto tránsito por una situación en la carretera nacional 141 y pues soportó, pero lógicamente no tiene las condiciones óptimas. No tiene la forma para hacer la ampliación que corresponde y la intervención que corresponde, verdad y que se pueda hacer real una ruta alterna, nos mantenemos dentro del tema administrativo y el tema de promoción social en acompañamiento a todos los contribuyentes que tanto solicitan intervenciones o visitas, inspecciones, también nuestra intervención para la limpieza de drenaje, la limpieza de la limpieza de vías, la limpieza de los desagües por parte de los propietarios para que de verdad nos sigan ayudándonos, sigan colaborando.

Ha habido importante y creo que esto es una de las cosas. También a resaltar para finalizar, es que ya estamos viendo, o vimos la intervención que está realizando Conavi en la ruta 141

en la y la ruta 741, están viendo la limpieza de los puentes, que fue una limpieza bastante profunda que se realizó, en el puente colochos se están haciendo mediciones, es probable que ya estamos muy cerca de lo que va a ser la intervención de ese puente por parte Conavi de también el bacheo la ruta 141 está esta Lajas ya la 741 está hasta el rancho 3 hermanos, y esto no se da de la noche a la mañana. En algún momento lo mencionamos acá, eso es un trabajo que hay que hacer con estas entidades que son muy difíciles. Estas intervenciones que hemos tratado y hemos tenido comunicación constante semanalmente por chats vía correo, vía información de qué está pasando nuestras necesidades, de la necesidad de intervención y ya lo logramos. Ya tenemos esa intervención tan necesaria, teníamos un problema bastante fuerte en la ruta 141 y el tema bacheo y reemplazo de paños, inclusive en áreas que estaban muy dañadas, se están realizando y yo creo es parte de que todavía a pesar de toda esta gestión que no nos corresponde, no nos o no podemos o no tenemos la facultad de intervenir si podemos tener la facultad de gestionar y de buscar apoyo y que ya estamos recibiendo esa intervención por parte del Conavi para poder tener rutas alternas mucho más nobles y en mejores condiciones para el tránsito y en nuestro caso para el alto tránsito que esto lleva, entonces, pues es una partecita como un 2% todo lo que hacemos aquí todos los días, entonces de mi parte agradecerle al señor vicealcalde por su presencia hoy, que Dios los bendiga a todos y quedó a las órdenes para cualquier consulta. Muchas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias a la señora alcaldesa y señor vicealcalde. No sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta. Muchas gracias doña Gina.

## **ARTICULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos procede a dar lectura al dictamen de la comisión de asuntos jurídicos.

**Fecha 09 de setiembre del 2025.**

Señores:

Concejo municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0024 de comisión de jurídicos 2025.

Dictamen a las 4 Y 09 PM del día 09 de setiembre del 2025, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zuñiga, Yerlin Araya Araya Y Dennis Alfaro Araya , existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

**Asunto 1:**

**“AUMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA I SEMESTRE 2025”.**

- Se revisa la documentación aportada a esta comisión por la administración y asesor legal externo del concejo.
- Se valoran los datos de los oficios MZ-DAF-RH-OF-0002-2025, DE LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS, MZ-AM-AL-0051-2025, DEL ASESOR LEGAL DE LA ALCALDIA, MZ-DAF-OF-006-2025 Y MZ-DAF-OF-134-2024 DEL DIRECTOR ADMINSTRATIVO FINANCIERO, MZ-007-2025 DEL ASESOR LEGAL EXTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Por tanto:**

-Dada la revisión de la documentación adjunta y citada anteriormente, así como del análisis se determina que se debe aceptar el pago por costo de vida para el primer semestre el 2025, el cual, según la variación porcentual, debe ser de un 0.62%.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 10 pm se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya , Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga, Regidora Municipal - Comisión de asuntos jurídicos.

**ACUERDO 14:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de comisión

Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Carlos Freddy Araya Arce .

**ACUERDO 15:** El Concejo Municipal acuerda aplicar el ajuste salarial a los funcionarios con salario compuesto de la municipalidad de Zarcero por costo de vida aplicable para el

primer semestre del 2025, el cual según la variación porcentual, debe ser del 0.62. Oficio de referencia MZ-DAF-RH-OF-0002-2025, MZ-AM-AL-0051-2025, MZ- DAF- OF-0006006-2025, y MZ-DAF-OF-134-2024, MZ-0007-2025. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Carlos Freddy Araya Arce.

## **ARTICULO VII. MOCIONES Y ACUERDOS**

La Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, presenta la siguiente moción, secundada por los regidores propietarios: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos y Denis Araya Arce, textualmente indica:

Municipalidad de Zarceró

Sesión ordinaria 0046-2025

Sesión 09 de Setiembre del 2025

Moción presentada por: Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga

Secundada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodriguez Villalobos, Denis Araya Arce

## **CONSIDERANDO**

Que el artículo 13 del Código Municipal inciso a) indica: acordar los presupuestos

Artículo 27: Serán facultades de los regidores *c) Formular mociones y proposiciones.*

*Que el artículo 100 del Código Municipal indica la vigencia del presupuesto ordinario del 1 de enero al 31 de diciembre.*

*Que el artículo 101 del Código Municipal, indica: deberá satisfacer el plan anual operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros y la correspondiente distribución equitativa de los recursos.*

Que el Concejo Municipal de Zarceró solicite formalmente a la Administración de la Municipalidad de Zarceró un estudio o cuadro comparativo de los salarios municipales correspondientes a los últimos tres (3) años (2023, 2024, 2025) y el proyectado para el año 2026, que incluya los siguientes elementos:

- Salario base por puesto o categoría.

- Pluses salariales aplicados (anualidades, dedicación exclusiva, prohibición, entre otros).
- Cargos ocupados y vacantes.
- Número de funcionarios por categoría o plaza.
- Costo total de la planilla municipal por año.
- Variaciones anuales y justificación técnica de las mismas.

Este informe deberá ser remitido al Concejo Municipal **a más tardar el 16 de setiembre de 2025** para que sirva como insumo técnico y financiero en el proceso de análisis, discusión y eventual aprobación del **Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico 2026**, conforme lo establece el artículo 18 inciso a) del Código Municipal.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

Solicitar a la Administración Municipal la elaboración y remisión al Concejo Municipal de un estudio comparativo de los salarios municipales de los años 2023, 2024 y 2025 y el proyectado para el año 2026, con las especificaciones indicadas, a más tardar el **a más tardar el 16 de setiembre de 2025** como insumo para el análisis del Presupuesto Ordinario 2026.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme. Moción presentada por: Vicepresidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga

Secundada por: Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Araya Arce

**ACUERDO 16:**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción. Aprobado con 5 votos de los regidores, Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Araya Araya, Carlos Freddy Araya Arce. Con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VIII. ASUNTOS**

Regidor propietario Denis Alfaro: muchas gracias señor Presidente, buenas tardes para todos, rápidamente, en vista de lo que vimos a inicio de esta sesión con la audiencia de la licenciada Karen, yo si quisiera pedirles cordialmente a la administración que trabajemos en conjunto en 2 asuntos, que sería el reglamento para audiencias públicas y acompañó las

palabras que dijo Carmen al finalizar la audiencia de la licenciada, porque esto vendría a servirnos a dar una herramienta que la población pueda tener acceso a información real. Porque aquí se conspiró que había información un poco modificada y camuflada, entonces vendría a darnos una información real, que también conozcamos la opinión de las personas, de los habitantes del cantón, entonces yo creo que si trabajamos en conjunto, en este reglamento, como digo, serviría como un insumo muy importante, porque para eso trabajamos, para darles apoyos a los habitantes del cantón, y si bien es cierto, necesitamos herramientas y la primera fila de debate sería ellos mismos, entonces, sí, ocuparíamos de verdad un reglamento que haga posible las audiencias públicas y el otro reglamento que también podríamos trabajar en conjunto es también reglamento para sesiones. Si bien es cierto había uno, pero estaba muy discontinuado, si necesitamos un reglamento de sesiones que venga también a poner como un poco de orden a la hora de hacer estas audiencias, y también por qué no a la mismas sesiones, entonces yo creo que estos 2 reglamentos podemos trabajarlo en conjunto con la administración, yo creo que el departamento legal está a disposición de trabajar con nosotros, entonces podemos pedirle que nos ayude con estas 2 peticiones, con estos 2 reglamentos, que sería el reglamento de sesiones y el reglamento para audiencias públicas que vendrían a darnos una herramienta que la verdad urge. Gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias, Dennis.

Síndico propietario de Zapote Brian Rodríguez: primero que todo continuar con lo que dice Gina de Santa Elena, agradecerles a la muni tuvimos un flujo muy, muy alto, ahora que la carretera principal de San Carlos estuvo pegada, hubieron 2 días que pasaron continuamente camiones grandes, camiones sin bloqueo, camiones que patinaban, gracias a Dios no se jodió el camino, no hubo afectaciones donde se están haciendo las cajas de registro, ya se empezaron a hacer me han externado los vecinos, de ahí que es un gran alivio porque donde se hicieron las primeras cajas de registro, eso se está derrumbando a una posible, a un posible colapso de esa vía y bueno externarles que también es una de las vías alternas más importantes que tenemos a nivel de comercio San José, San Carlos,.

Por ahí agradecerles a la unidad técnica le hicieron demasiado bien el camino, no tuvimos afectaciones. Los arreglos quedaron don Juan Antonio, que estuvo ahí, los arreglos quedaron muy bien hechos.

Y extenderles también el agradecimiento del camino de Zapote a Los Ángeles, que ya se empezó a interferir. Hoy creo que fue ayer, eso era muchísimas gracias y la unidad técnica nos está ayudando mucho, mucho, mucho con eso muchas gracias.

Al no haber más petición de palabra, hoy quiero agradecerle como siempre a los compañeros del canal ZTV de Coopealfaro Ruiz que nos ayudan a llegar a la población y a don Olman también que a través del Facebook también logramos llegar a la comunidad.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cuatro minutos el señor Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión.

**LUIS DANIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**